

Bogotá, D. C.,

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG)  
RADICADO : S-2008-001013 28/Mar/2008  
No.REFERENCIA: E-2008-001343  
MEDIO: CORREO No. FOLIOS: 2 ANEXOS: NO  
DESTINO CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P.  
-CHEC S.A. E.S.P.-  
Para Respuesta o Adicionales Cite No. de Radicación

Doctor  
BRUNO SEIDEL ARANGO  
Gerente  
CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS S.A. ESP.  
Subestación Uribe, Vía Panamericana  
FAX (6) 8899014  
Manizales

Asunto: Capacidad Efectiva Neta  
Radicados CREG E-2008-001341 y E-2008-001343

Apreciado doctor:

De manera atenta damos respuesta a su solicitud mediante la cual plantea la siguiente inquietud:

*"Para efectos del cálculo de los HD que valor de capacidad efectiva neta se considera?*

- 1. El valor declarado con dos decimales. Anexo 5 Resolución 071/06?*
- 2. El valor entero que aparece consignado en los registros del CND?*

*Amplio la inquietud frente al siguiente análisis.*

*La ENFICC calculada para las térmicas es de acuerdo a la resolución la siguiente:*

$$ENFICC = CEN * B * HI$$

*B considera como parámetro de comparación (1-IHF) y el IHF es función de las HD el cual depende de la CEN, se considera entonces que estos valores de CEN son iguales? Si no lo son cual es el sentido de utilizar valores diferentes?"*

Respuesta:

El numeral 5.2 de la Resolución CREG-071 de 2006 "Formatos de Reporte de la información para el cálculo de la ENFICC", establece lo siguiente:

*"(...)*

*Todas las cifras de estos formatos deberán reportarse con dos decimales de precisión. Los IHF, factores de conversión y eficiencia térmica con cuatro (4) decimales. Los IHF serán calculados con la información disponible hasta el treinta (30) de septiembre del año del cálculo."*


De acuerdo con lo anterior, entendemos que la norma citada define la precisión de la variable Capacidad Efectiva Neta -CEN- que será utilizada para los propósitos del

Dr. Bruno Seidel Arango  
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. ESP.  
S-2008-001013 marzo 28 de 2008

Cargo por Confiabilidad en dos (2) decimales. Por lo tanto, en los casos que se tenga que utilizar esta variable para los diferentes cálculos del Cargo por Confiabilidad se deberá considerar el valor declarado de acuerdo con las reglas de precisión definidas en la citada norma.

En los anteriores términos consideramos resueltas sus inquietudes. Los conceptos aquí emitidos tienen el alcance previsto en el artículo 25 del Código Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



HERNÁN MOLINA VALENCIA  
Director Ejecutivo

Copia: Dr. Juan Pablo Alarcon M., Jefe División Generación - CHEC

\*\*\*\*\*  
 \*\*\* REPORTE DE ACTIVIDAD \*\*\*  
 \*\*\*\*\*

HORA INI	TEL. DE CONEXIÓN	ID DE CONEXIÓN	NUM.	MODO	PAG.	RESULTADO
*03/27 09:38	575 3759832		7593	RX AUTO ECM	1	OK 00'39
*03/27 09:41	8899114		3606	TX MANUAL G3	5	OK 04'11
*03/27 09:57	0916464526		7594	RX AUTO G3	1	OK 01'13
*03/27 10:09			3607	TX MANUAL ECM	1	OK 00'49
*03/27 10:10	8687039 102		7595	RX AUTO G3	1	OK 01'14
*03/27 11:40	575 3759832		7596	RX AUTO ECM	1	OK 00'53
*03/27 14:52	3811852		7597	RX AUTO G3	1	OK 01'26
*03/27 15:04			3608	TX MANUAL G3	1	OK 02'03
*03/27 15:27	3245220		7598	RX AUTO G3	3	OK 01'40
*03/27 15:34	3245220		3609	TX MANUAL G3	3	OK 02'20
*03/27 15:56	3245241		7599	RX AUTO G3	1	OK 00'50
*03/27 18:21			7600	RX AUTO ECM	2	OK 00'29
*03/27 18:41			7601	RX AUTO ECM	1	OK 00'20
*03/27 20:39	6125395		7602	RX AUTO G3	1	OK 01'01
*03/27 20:41	6125395		7603	RX AUTO G3	1	OK 00'42
*03/28 09:40			7604	RX AUTO G3	1	OK 01'00
*03/28 10:08			7605	RX AUTO ECM	2	OK 01'21
*03/28 11:58	575 3759832		3610	TX MANUAL ECM	1	OK 00'45
*03/28 12:04	268 46 46		3611	TX MANUAL G3	6	OK 05'05
03/28 12:11	8899029		3612	TX MANUAL G3	2	OK 01'39

U.F. 8211



25

FECHA DEL ENVÍO  
28/3/08

GUÍA CRÉDITO No.  
EL PESO DE ESTE ENVÍO SERÁ VERIFICADO Y CORREGIDO POR NUESTROS FUNCIONARIOS.



197094473

1013

Centro de Soluciones  
SERVIENTREGA S.A. NIT. 860.512.330-3

ORIGEN: 10 BOGOTÁ  
DESTINO: Manizales

REMITENTE	DE	COMISION REGULACION DE ENERGIA Y GAS				PARA	CHCC SQ ESP				
	Dirección:	COMISION REGULACION DE ENERGIA Y GAS KNO 7 NO 71-52 TORRE B P. 4.				Dirección:	Subestacion Uribe Via parramirama				
	Teléfono:	122024		NIT./CC.		Teléfono:					
REC. EN SERVIENTREGA	ENT. SERVIENTREGA	DICE CONTENER	V O L	L	A	A	PESO (KILOS)	UNA PIEZA	CÓDIGO CLIENTE 10SER19194	COD. FACTURACIÓN 10SER19194	
REMITENTE NOMBRE LEGIBLE Y SELLO	EL DESTINATARIO RECIBIÓ A CONFORMIDAD				HORA	\$	5000	\$	V/R FLETES	\$	V/R OTROS
	NOMBRE LEGIBLE, C.C., FIRMA Y SELLO				FECHA	197094473			V/R TOTAL		

PRINCIPAL: BOGOTÁ, D.C., COLOMBIA AV. 6 No. 34A-11 www.servientrega.com.co  
LÍNEA SERVICIO AL CLIENTE: TELS.: 7700200 FAX: 7700410/380 Ext. 110045.

REMITENTE